

**RESOLUCIÓN 21/XXIII**  
**Sistema electrónico de documentación**  
**de la captura de *Dissostichus* spp.**

Especie	austromerluza
Áreas	todas
Temporada	todas
Arte	todos

La Comisión,

Advirtiendo el éxito del sistema electrónico de documentación de capturas de *Dissostichus* spp. (SDC-E) que fue implementado durante el período intersesional,

Con miras a asegurar que la gestión de los documentos de captura de las especies *Dissostichus* se realice de la manera más oportuna y efectiva,

Consciente de la importancia de aplicar la tecnología más avanzada para proteger el sistema de documentación de captura de *Dissostichus* spp. (SDC) contra posibles actividades fraudulentas,

Advirtiendo que, si bien por el momento se continuará la utilización de la versión impresa de los documentos de captura de *Dissostichus* spp., algunas Partes contratantes ya están utilizando el sistema electrónico,

1. Exhorta a las Partes contratantes y a las Partes no contratantes que cooperan en el SDC a adoptar urgentemente el SDC-E.
2. Solicita a la Secretaría que compile la información referente a la implementación del SDC-E, y le presente su informe correspondiente a fin de que la eficacia del sistema electrónico pueda ser sometida a un examen en la próxima reunión de la Comisión.